


**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**13^{RA} SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2010
06 DE ABRIL DE 2010**


ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO




En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día martes 06 seis de abril de 2010 dos mil diez, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2010 dos mil diez, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**



El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:



ACTA DEL CONSEJO

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2010.
III.	APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DETERMINAN EL SIGNIFICADO Y ALCANCE DE LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA COMPRENDIDA EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
IV.	APROBACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO "CONSIDERACIONES SOBRE HÁBEAS DATA Y SU REGULACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS".
V.	PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DELIMITAN LOS CONCEPTOS DE ELEMENTOS NECESARIOS Y LA FORMA DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, COMPRENDIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la sesión correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de marzo de 2010 dos mil diez, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de marzo de 2010 dos mil diez.

ACTA DEL CONSEJO

III. Continuando con el desarrollo de la Sesión y en lo que toca a este punto del orden del día, el Consejero Presidente somete a la consideración de los miembros del Consejo la aprobación del documento que contiene los "Criterios que determinan el significado y alcance de la figura de la afirmativa ficta comprendida en el artículo 76 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco".

El Consejero Presidente pregunta si hay alguna observación en relación con el criterio señalado, a lo que el Consejero José Guillermo García Murillo señala que las observaciones que realizó fueron aplicadas al documento, por lo que con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS "CRITERIOS QUE DETERMINAN EL SIGNIFICADO Y ALCANCE DE LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA COMPRENDIDA EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"**.

IV. Continuando con el desarrollo de la Sesión y en lo que toca a este punto del orden del día, el Consejero Presidente somete a la consideración de los miembros del Consejo la aprobación del Estudio denominado "Consideraciones sobre Hábeas Data y su regulación en distintos ámbitos".

El Consejero Presidente pregunta si hay alguna observación en relación con el criterio señalado, a lo que el Consejero José Guillermo García Murillo señala que las observaciones que realizó fueron aplicadas al documento, por lo que con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ESTUDIO DENOMINADO "CONSIDERACIONES SOBRE HÁBEAS DATA Y SU REGULACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS"**.

V. En lo relativo a este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, presenta a los miembros del Consejo el documento que contiene los "Criterios que delimitan los conceptos de elementos necesarios y la forma de reproducción de la información solicitada, comprendidos en la fracción III del artículo 62 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco". Lo anterior con la finalidad de que los miembros del Consejo puedan analizarlo y realicen las observaciones que consideren pertinentes con la finalidad de poder aprobarlo en alguna sesión posterior del Consejo.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e

ACTA DEL CONSEJO

Información Pública de Jalisco, siendo las 10:29 diez horas veintinueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO



SECRETARIA EJECUTIVA



ARA/JCBA/DVA